



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

## ACUERDOS AÑO 2023

Enero	Sesion Ord. 55	05.01.2023
<p><b>ACUERDO N° 001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó colocar sobre tabla, solicitud de anticipo de subvención de ex docente Sr. Eduardo Paicil González.</p>		
<p><b>ACUERDO N° 002:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, autorizó la solicitud de anticipo de subvención para celebrar convenio de pago mediante avenimiento extrajudicial, con el ex docente Sr. Eduardo Paicil González, por un monto de \$6.000.000, los cuales se descontarán del monto total de la indemnización (21.000.000) que se pagará aproximadamente en el mes de marzo de 2023, quedando como faltante el pago de aproximadamente \$15.000.000.</p>		
<p><b>ACUERDO N° 003:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, autorizar la firma de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de San Pablo, por ingreso de residuos domiciliarios provenientes de la comuna de San Pablo en el Vertedero de Curaco, por un monto anual de \$45.607467.</p>		
<p><b>ACUERDO N° 004:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, autorizar la creación de nuevo ítem presupuestario 215.31.02.002.031, el cual se denominará "Consultoría de Estudios de Diseño de Ingeniería de Diversas Calles de San Pablo".</p>		
<p><b>ACUERDO N° 005:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, autorizar la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales, año 2023, en la comuna de San Pablo.</p>		
<p><b>ACUERDO N° 006:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, realizar sesión de comisión el día jueves 12 de enero de 2023, una vez finalizada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a objeto de analizar ordenanza de tarifa de aseo en la comuna de San Pablo.</p>		
<p><b>ACUERDO N° 007:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, otorgar al Club deportivo, Social y Cultural de Rayuela Wente Rayen Flor de Altura, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

**ACUERDO N° 008:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, otorgar a la Red de Turismo Integrado y Eco Desarrollo Trumao Quilacahuín, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

<b>Enero</b>	<b>Sesion Ord. 56</b>	<b>12.01.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo, para asistir a escuela de verano denominada “Seguridad Pública. Gestión de Riesgos y Municipio”, a realizarse entre los días 17 y 20 de enero de 2023, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar contratación del proyecto denominado “Abasto de Agua Potable Sector Purrucalhue Comuna San Pablo”, por un monto de \$188.283.907, adjudicado al Sr. Juan Luis Vega Gatica, cuyo plazo de ejecución será de 270 días corridos.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar al Consejo de Desarrollo Consultorio San Pablo, un aporte de \$1.200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Askintue de Bellavista, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Juan Namoncura, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°007:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Maile, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Trumao, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Quilén, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Bellavista, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva "Raíces" de la Poza, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva de boteros Wenu leufu, Reflejo del Cielo en el Río de Cofalmo, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°013:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Caracol, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Enero</b>	<b>Sesion Extraord. 17</b>	<b>16.01.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar la asignación municipal mensual contenida en el Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal.		
Acuerdo N°002:		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Feria de Chacareros y Emprendedores La Poza, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para proyecto presentado por la institución denominado I versión de Cantar Cristiano “el encuentro con Dios Vivo”.-

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Musical Santa Cecilia de San Pablo, un aporte de \$1.729.450, el cual será utilizado conforme a proyecto presentado por la institución para recambio de luminarias en el lugar donde desarrolla sus actividades.-

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Rayuela Trecaimo, un aporte de \$1.200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Enero</b>	<b>Sesion Ord. 57</b>	<b>19.01.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Villa Los Jardines de San Pablo, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Cuerpo de Bomberos de San Pablo, un aporte de \$12.000.000 (doce millones de pesos), el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos N° 1 San Pablo Este, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos José Gelos Jüneman de San Pablo, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar la renovación de patentes de Alcoholes, Primer semestre, año 2023.- Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

alcoholes.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar contratación del proyecto denominado "SPD Ampliación plataforma de Televigilancia comunal San Pablo", por un monto de \$74.677.833, adjudicada la empresa OPYS Servicios y Tecnología SPA, cuyo plazo de ejecución será de 25 días corridos.

<b>Enero</b>	<b>Sesion Extraord. 18</b>	<b>23.01.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar la Adjudicación de la licitación pública ID N° 2941-2-LE23 denominada "Contratación Servicio Producción de Eventos" al proveedor Servicios Producción de Eventos y Publicidad Roger Ordenes Peña E.I.R.L., Rut 76.441.231-1 por un monto total de \$52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos) por cuanto dio cumplimiento a los bases administrativas y especificaciones técnicas del proceso licitatorio llevado al efecto.-</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de sus integrantes, aprobar la Ordenanza sobre condiciones generales que fija tarifa para la extracción de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de San Pablo.-</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, otorgar al Club Escuela de Talentos de Boxeo de San Pablo, Rut 65.034.882-6, un aporte de \$575.000, el cual será utilizado conforme a proyecto presentado por la institución para la realización de una velada Boxeril.-</p>		

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 58</b>	<b>02.02.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Caracol, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Bellavista, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité de Salud Quilén de la Comuna de San Pablo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

la institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación de Rayuela de San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Feria Persa y Chacareros de San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar la siguiente sesión el día martes 7 de Febrero de 2023, a las 10 horas en primera citación y 10:30 horas en segunda citación.

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 59</b>	<b>07.02.2023</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 1ra Modificación Presupuestaria Municipal, cuya exposición fue realizada por la Directora de Administración Y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.		

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 60</b>	<b>09.02.2023</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité de Agua Rural de Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, Quilquilco, Quillipulli, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Comunidad Indígena Mapu Kom Junko, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°003:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Taller Laboral Las Estrellitas, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°004:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Escuela de Fútbol Las Guerreras de San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo Rayuela San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo San Gustavo La Poza San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 61</b>	<b>02.03.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Licitación Pública N° 2940-1-LP23, denominada "Convenio de Suministro Transporte Escolar Primer Semestre año 2023, Para Establecimientos Municipales de la Comuna de San Pablo"</p>		
<p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Anexo de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de San Pablo y el Comité de Agua Potable Rural La Poza, consistente en la entrega de 576 metros cuadrados de terreno, por una duración de 50 años, ubicado dentro del recinto de la Escuela La Poza.</p>		
<p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, Aprobar Contrato denominado "Construcción Cierres Perimetrales e Iluminación Complejo Deportivo Municipal San Pablo", PMU Seguridad Ciudadana.</p>		
<p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dejar pendiente de aprobación, Patente Comercial de Srta. Patricia Moreira Pérez, por falta de antecedentes, los que serán puestos en conocimiento en la próxima sesión de este cuerpo colegiado.</p>		
<p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector Costa, un aporte de \$5.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p>Acuerdo N°006:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Adulto Mayor, Cultural y Deportivo, Renacer, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Conjunto Folclórico Villa La Alborada, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo Social y Cultural Cerro Unido de Cofalmo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Conjunto Folclórico y Club de Cueca Municipal San Pablo, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 62</b>	<b>09.03.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar funcionamiento de patente de alcoholes perteneciente a la Sra. Patricia Moreira Pérez, Cédula de Identidad 16.585.065-3 representante de "Empresas Donde La Paty SPA", RUT 77.609.103-0, para ser explotada en calle Germán Santa Cruz 645.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité de Agua Rural Maile, un aporte de \$3.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 63</b>	<b>16.03.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Comunidad Indígena Kelun Antu, de Puaco, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la		





I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

institución.

**Acuerdo N°002:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos de Purrucalhue, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°003:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, prorrogar comodato de sede social en calidad de Comodato, por un periodo de 20 años, a la Junta de Vecinos "Villa Pilmaiquén", de la comuna de San Pablo.

Marzo	Sesion extraord. 19	30.03.2023
<p><b>Acuerdo N°001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 1ra Modificación Presupuestaria de Salud Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro y la jefa de finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p><b>Acuerdo N°002:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, un aporte de \$945.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p><b>Acuerdo N°003:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar, a la Junta de Vecinos N° 4 "Cacique Panguinamún", un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p><b>Acuerdo N°004:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar, a la Comunidad Indígena Yepu Alfitra, de Quitra Quitra, un aporte de \$850.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		

Abril	Sesion Ord. 64	06.04.2023
<p><b>Acuerdo N°001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar la nominación del Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, de los funcionarios del Centro de Salud Familiar, San Pablo, Srta. Gisela del Carmen Colum Arriagada y Sr. Álvaro Esteban Vielma Miranda, al Comité de Bienestar del centro asistencial de</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

salud.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Escuela Femenina de Fútbol Formativa Las Guerreras de San Pablo, un aporte de \$750.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales del Llano San Pablo, un aporte de \$3.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 65</b>	<b>13.04.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar licitación pública del proyecto denominado "Construcción Escuela Modular de Chifca", adjudicada a la empresa "Servicios Integrales Río Llico Ltda", Rut 76.344.578-k por un monto de \$665.298.973, con un plazo de ejecución de 180 días.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar costos de operación y de mantención del proyecto denominado "Reposición Posta de Salud Rural La Poza, Comuna de San Pablo", código BIP 40048761, que considera un monto de \$21.283.322.		

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 66</b>	<b>20.04.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar la vía de trato directo para el Servicio de Mano de Obra para la Recolección de Los Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Calles y Ornato de Áreas Verdes, de la Comuna de San Pablo", al oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera, RUT 15.689.456-7, por un monto de \$56.848.788, IVA incluido, por un período de tres meses.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT T-138-2022 Carla Kuhlmann con Ilustre Municipalidad San Pablo, por un monto de \$7.000.000, monto que será cancelado en dos cuotas de \$3.500.000 cada una.		
Acuerdo N°003:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT T-10-2023 Yubitza Miralles con Ilustre Municipalidad San Pablo y causa RIT T-33-2023, Yubitza Miralles con Ilustre Municipalidad San Pablo, por un monto de \$6.000.000, el cual será cancelado en una sola cuota.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar la suma de \$600.000, para gastos inherentes a los fines de la institución, a los siguientes Talleres Laborales:

- Taller Laboral Esperanza de Quilén.
- Taller Laboral Las Araucarias.
- Taller Laboral San Francisco de Rahuilmo.
- Taller Laboral Nataly de Pufayo.
- Taller Laboral Estrellitas de La Poza.
- Taller Laboral Manos Creativas.
- Taller Laboral Julieta Ide de Schilling.
- Taller Laboral Las Ilusiones, de Puaco.
- Taller Laboral Hueleco.
- Taller Laboral Kintu Peuma, de Trecaimo.
- Taller Laboral Las Camelias.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Talleres Laborales, Las Orquídeas, un aporte de \$1.500.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo, Social y Cultural de Mountainbike, un aporte de \$600.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal Sector Costa de la Comuna de San Pablo, un aporte de \$2.000.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Abril</b>	<b>Sesion extraord. 20</b>	<b>27.04.2023</b>
<b>Acuerdo N°001:</b>		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, rechazar Licitación Servicio de		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Mano de Obra para Trabajos Municipales, periodo mayo 2023 a diciembre 2023, la cual fue adjudicada a la empresa oferente "Multitudine SPA", Rut 76.251.741-8 por un monto de \$176.000.000 IVA incluido, periodo mayo 2023 a diciembre 2023.

<b>Abril</b>	<b>Sesion extraord. 21</b>	<b>28.04.2023</b>
<b>CUENTA PUBLICA</b>		

<b>Abril</b>	<b>Sesion extraord. 22</b>	<b>28.04.2023</b>
<b>Acuerdo N°001:</b>  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aceptar Licitación Servicio de Mano de Obra para Trabajos Municipales, periodo mayo 2023 a diciembre 2023, la cual fue adjudicada a la empresa oferente "Multitudine SPA", Rut 76.251.741-8 por un monto de \$176.000.000 IVA incluido, periodo mayo 2023 a diciembre 2023.		

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 67</b>	<b>04.05.2023</b>
<b>Acuerdo N°001:</b>  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar que los recursos por concepto de proyecto municipal de la Asociación Indígena Mapu Panguinamún, adjudicado el año 2021, puedan ser utilizados durante el presente año 2023.		
<b>Acuerdo N°002:</b>  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Villa Pilmaiquén, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
<b>Acuerdo N°003:</b>  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, Sector Costa San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución		
<b>Acuerdo N°004:</b>  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, Valle Central de San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
<b>Acuerdo N°005:</b>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Comunidad Indígena Trayen Ko, de San Pablo, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo, para participar en diplomado en "Gestión Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y que tendrá una duración de 180 horas académicas, mediante clases online. .

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 68</b>	<b>11.05.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2da Modificación Presupuestaria de Salud Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro y la jefa de finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité de Salud Kiñel Cayu Mapu de Pupañimo, un aporte de \$750.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Cruz Roja, Filial San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Taller Laboral Peuma Ka Langen, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos N° 5 San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 69</b>	<b>18.05.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, sancionar y aprobar el informe presentado por el Director de Control Municipal Ricardo Vidal Meza, sobre grado de cumplimiento de los objetivos de gestión y desempeño por área de trabajo año 2022, P.M.G.M., y cuyos incentivos se pagarán el 2023</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, que el Concejal que participará en la Comisión Evaluadora de las Becas Deportivas Municipales, será el Sr. Fernando Heckmann Navarro.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar en Comisión de Servicio a la Concejal Sra. Edith Canío Quinio, para participar junto al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, en reunión con el Ministro de Educación en la ciudad de Santiago.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 2da Modificación Presupuestaria Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2da Modificación Presupuestaria de Educación Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de Finanzas Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda y el Director (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Cantiamo, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Comunidad Indígena Quilmahue, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		

<b>Mayo</b>	<b>Sesion extraord. 23</b>	<b>30.05.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 3ra Modificación Presupuestaria Municipal, año 2023, por concepto de transferencia de recursos por un monto de</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

\$50.000.000, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

**Acuerdo N°002:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2ra Modificación Presupuestaria de Educación Municipal, año 2023, por concepto de transferencia de recursos por un monto de \$50.000.000, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de Finanzas Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.

Junio	Sesion Ord. 70	01.06.2023
No hay Acuerdos		

Junio	Sesion Ord. 71	08.06.2023
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación Indígena Peumayen de Trumao, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo, Social y Cultural San Pablo, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.  Acuerdo N°003:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo San Antonio de Maile, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		

Junio	Sesion extraord. 24	12.06.2023
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 4ta Modificación Presupuestaria Municipal, año 2023, por concepto de transferencia de recursos por un monto de \$27.000.000, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 3ra Modificación Presupuestaria de Educación Municipal, año 2023, por concepto de transferencia de recursos por un monto de \$27.000.000,		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de Finanzas Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.

Junio	Sesion Ord. 72	15.06.2023
<p><b>Acuerdo N°001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar gastos de mantención y operación del proyecto denominado “Reposición Posta de Salud Rural La Poza, Comuna De San Pablo”, código BIP 40048761, que considera un monto de \$21.283.322.</p>		
<p><b>Acuerdo N°002:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al <b>Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural La Poza</b>, un aporte de \$892.500, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p><b>Acuerdo N°003:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, suscribir convenio de Transición con el Ministerio de Educación, designando como contraparte técnica para estos efectos a la funcionaria jefe de Administración y Finanzas del Daem. Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p>		
<p><b>Acuerdo N°004:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, renovar patente de restaurant Rol 4-005, a nombre de la Sra. Nathalie Conejan Pérez, cédula de identidad N° 8.488.998-9, ubicada en calle Paglieta N° 599.</p>		
<p><b>Acuerdo N°005:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, poner término a patente de restaurant Rol 4-53, a nombre de Sr. Víctor Hernández Jara, cédula de identidad N°4.531.569-k, ubicada en sector rural Palena El Roble s/n.</p>		
<p><b>Acuerdo N°006:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la <b>Comunidad Indígena Mapu Kula Ko, de Chanco</b>, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p><b>Acuerdo N°007:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la <b>Junta de Vecinos N° 1 San Pablo Este</b>, un aporte de \$190.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p><b>Acuerdo N°008:</b></p>		





I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al **Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Currimahuida**, un aporte de \$550.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°009:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al **Cuerpo de Bomberos de San Pablo**, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°010:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al **Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural La Poza**, un aporte de \$892.500, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Acuerdo N°011:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Fabián Cortez Cárcamo, para asistir al Encuentro Regional denominado "Ley de Alcoholes y su Aplicación a Nivel Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Temuco los días 29 y 30 de junio del presente año.

Junio	Sesion extraord. 25	29.06.2023
No se realiza Sesión extraordinaria por falta de Quorum		

Julio	Sesion Ord. 73	06.07.2023
<b>Acuerdo N°001:</b> El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 5ta Modificación Presupuestaria Municipal, año 2023, por concepto de transferencia de recursos por un monto de \$450.000.000, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.		
<b>Acuerdo N°002:</b> El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 4ra Modificación Presupuestaria de Educación Municipal, año 2023, por concepto de transferencia de recursos por un monto de \$100.000.000, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de Finanzas Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.		
<b>Acuerdo N°003:</b> El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, establecer convenio entre el Departamento de educación Municipal de San Pablo y Coopeuch, por un monto de \$46.654.832, pagadero en doce cuotas iguales.		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

**Acuerdo N°004:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar la **renovación de patentes de Alcoholes, Segundo Semestre, año 2023**.- Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

**Acuerdo N°005:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla, traslado de Rol de patente de Minimercado a Sra. María Irene Ibáñez Ibáñez.

**Acuerdo N°006:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla, solicitud para optar a Rol de Patente de Restaurant, a nombre del Sr. Javier Orlando Ruiz Merino.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

**Acuerdo N°007:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar traslado de Rol de patente 4-21 a nombre de la Sra. María Irene Ibáñez Ibáñez Rut 10.345.889-7 la cual será explotada en la nueva dirección calle Sergio Reiser N° 1000, de la comuna de San Pablo.

**Acuerdo N°008:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar solicitud para optar a Rol de Patente de Restaurant, a nombre del Sr. Javier Ruiz Merino Rut 12.422.438-1, la cual será explotada en calle Valdivia N° 140, de la comuna de San Pablo.

**Acuerdo N°009:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar gastos de mantención y operación del proyecto denominado "Reposición Equipos de luminarias Gimnasios Escuela Delicio Cárdenas y Municipal, Comuna de San Pablo", código 1-B-2023394, postulado al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-Tradicional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere.

**Acuerdo N°010:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar adjudicación de licitación pública N° 2943-12-LE23 denominada "Reposición de Contenedores para RSD comuna de San Pablo", código BIP 40042333-0 al oferente Sulo Chile S.A. Rut 96.753.590-7 por un monto de \$34.338.777 IVA incluido.

**Acuerdo N°011:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión salud, el día martes 11 de julio de 2023, a las 10 horas en dependencias de la sala de sesiones del municipio.



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 74</b>	<b>13.07.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 6ta Modificación Presupuestaria Municipal, año 2023, por un monto de \$3.000.000, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p>		
<p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2da Modificación Presupuestaria de Salud, año 2023, por un monto de \$104.000.000, cuya exposición estuvo a cargo del Director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro y la jefa de finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.</p>		
<p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla, 5ta Modificación Presupuestaria de Educación Municipal, año 2023.</p>		
<p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 5ta Modificación Presupuestaria de Educación Municipal, año 2023, por concepto de transferencia de recursos por un monto de \$48.387.360, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de Finanzas Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p>		
<p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Licitación Pública N° 2940-2-LP23, denominada "Convenio de Suministro Transporte Escolar Segundo Semestre año 2023, para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de San Pablo", por un monto de \$98.000.000.</p>		
<p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo, para viajar a Santiago, a asistir a clases presenciales que sean estrictamente necesarias, en el marco del diplomado en "Gestión Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en el cual se encuentra participando.</p>		
<p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar acta N° 71 de fecha 08 de junio de 2023.</p>		
<p>Acuerdo N°008:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta N° 72 de fecha 15 de junio de</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

2023.

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 75</b>	<b>20.07.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité de Agua Rural Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, Quilquilco y Quillipulli, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación Indígena Meli Newen Ñuke Mapu, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos de Maile, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Rural de Quilén, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación de Rayuela de San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Llano, San Pablo, un aporte de \$4.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Liga de Deportes N° 1 Cantiamo, un aporte de \$4.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°008:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación de Fútbol Amateur San Pablo, un aporte de \$4.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Comunidad Indígena Inche Ayun Meuni Mapu, un aporte de \$4.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación de Palín Inche Newen Mapu, un aporte de \$4.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos José Gelos, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aceptar propuesta FRIL, año 2023, cuyos proyectos corresponden a:

1. Construcción Patio Techado Escuela Quilén
2. Construcción Patio Techado Escuela Delicio Cárdenas.
3. Pavimentación Calle Paglieta.
4. Construcción Archivo Municipal San Pablo.
5. Construcción Velatorio Municipal San Pablo.
6. Mejoramiento Terminal de Buses San Pablo
7. Construcción Centro Atención Diurna Adulto Mayor.
8. Mejoramiento Gimnasio Escuela La Poza.
9. Reposición Centro Comunitario Villa Los Jardines.
10. Construcción Plaza Villa Los Jardines.
11. Mejoramiento Señalética Urbana.
12. Construcción Centro Comunitario Junta de Vecinos Hueleco.

Acuerdo N°013:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar Licitación Pública ID N° 2943-13-LQ23, denominada Ampliación Servicio APR Quilacahuín – Bellavista Comuna de San Pablo, la cual fue adjudicada a la empresa La Cruz de Manco SPA Rut 77.007.105-4, por cuanto obtuvo el puntaje ponderado más alto, por un monto de \$178.360.919, IVA incluido.

Acuerdo N°014:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, subir a tabla Licitación Servicio de Suministro de Mano de Obra para Trabajos Municipales de la comuna de San Pablo, periodo Agosto 2023 a diciembre 2023.



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°015:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aceptar Licitación Servicio de Suministro de Mano de Obra para Trabajos Municipales de la comuna de San Pablo, periodo agosto 2023 a diciembre 2023, la cual fue adjudicada al Oferente Sr. Marcelo Andrés Pérez Saldera, Rut 15.689.456-7 por cuanto obtuvo el puntaje ponderado más alto por un monto de \$134.452.500 IVA incluido.

Acuerdo N°016:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta ordinaria N° 73, de fecha 06 de julio de 2023.

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord.76</b>	<b>03.08.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT O-56-2023 Jocelyn Pizarro con Ilustre Municipalidad San Pablo, por un monto de \$3.653.186.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club de Palín Weche Mogen, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta ordinaria N° 74 y actas extraordinarias N° 20, 21, 22, 23, 24 y 25, del presente año 2023.		

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord. 77</b>	<b>10.08.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar propuesta del Alcalde de San Pablo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, para hacer entrega de medalla "Ilustre Municipalidad San Pablo" a Bombero Honorario Sr. Roberto Vega Delgado.		

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord.78</b>	<b>17.08.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar incorporar al FRIL, año 2023, los siguientes proyectos:		
1. Conservación Gimnasio Municipal de San Pablo.		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

2. Conservación diversas aceras de la comuna de San Pablo.
3. Construcción Refugios Peatonales en la comuna de San Pablo.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, subir a tabla la omisión del trámite de la licitación pública del trato directo, para la contratación del servicio de mano de obra para el aseo de calles y mantención de áreas verdes, para 18 personas por los meses de agosto y septiembre del presente año 2023.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, omitir el trámite de licitación pública, para la contratación del servicio de mano de obra para el aseo de calles y mantención de áreas verdes de la comuna de San Pablo, año 2023, de acuerdo al artículo 65, letra "m" de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, subir a tabla 7ma Modificación Presupuestaria Municipal, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 7ma Modificación Presupuestaria Municipal, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta ordinaria N° 75 de fecha 20 de julio de 2023 y acta ordinaria N° 76 de fecha 03 de agosto de 2023.

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 79</b>	<b>07.09.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta ordinaria N° 77 de fecha 10 de agosto de 2023.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar gastos de operación y mantención del Proyecto denominado "Construcción Patio Techado Escuela Rural de Quilén, Comuna de San Pablo", postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2023, y considera un monto de \$930.000 anuales.		
Acuerdo N°003:		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar gastos de operación y mantención del Proyecto denominado “Conservación Gimnasio Municipal San Pablo”, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2023, y considera un monto de \$800.000 mensuales.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa O-158-2023, caratulada Victoria Manque Municipalidad San Pablo, por un monto de \$5.629.640.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo Bellavista San Pablo, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo Sol Naciente de Quitra Quitra, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Escuela de Talentos de Boxeo, San Pablo, un aporte de \$650.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión de Talleres Laborales Las Orquídeas de la Comuna de San Pablo, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos N° 04 de La Poza, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente reunión el día martes 12 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas en primera citación y 09:30 horas en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó v por la mayoría de los presentes, solicitar al Departamento de Educación de San Pablo, el avance del plan de mitigación que fue presentado hace algunos meses atrás, con el objeto de disminuir la deuda existente.





I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

**Acuerdo N°012:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, solicitar informe detallado del gasto por viático de todos los funcionarios, especialmente de quienes más lo utilicen, tanto de educación, de salud, así como también municipales, incluido el Sr. Alcalde, durante los últimos 6 meses del presente año 2023.

**Acuerdo N°013:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, solicitar al Sr. Miguel Godoy Noriega, un informe jurídico respecto a que si los funcionarios municipales pueden desarrollar su labores en feriados irrenunciables.

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 80</b>	<b>12.09.2023</b>										
<p><b>Acuerdo N°001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente reunión el día jueves 14 de septiembre de 2023, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 horas en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.</p> <p><b>Acuerdo N°002:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, suplementar recursos a las siguientes instituciones y con su correspondiente monto:</p> <table><tbody><tr><td>Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales Sector Llano San Pablo</td><td>\$500.000</td></tr><tr><td>Liga de Deportes N° 01 Cantiamo</td><td>\$1.000.000</td></tr><tr><td>Asociación de Fútbol Amateur San Pablo</td><td>\$1.000.000</td></tr><tr><td>Comunidad Indígena Inche Ayun Meuñi Mapu</td><td>\$1.500.000</td></tr><tr><td>Asociación de Palín Inche Newen Mapu</td><td>\$2.000.000</td></tr></tbody></table> <p><b>Acuerdo N°003:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Centro General de Padres y Apoderados Liceo Fray Pablo de Royo, un aporte de \$1.200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p><b>Acuerdo N°004:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Pufayo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p><b>Acuerdo N°005:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Escuela de Básquetbol Deportivo, Social y Cultural San Pablo, un aporte de \$1.249.000, el cual será utilizado para gastos</p>			Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales Sector Llano San Pablo	\$500.000	Liga de Deportes N° 01 Cantiamo	\$1.000.000	Asociación de Fútbol Amateur San Pablo	\$1.000.000	Comunidad Indígena Inche Ayun Meuñi Mapu	\$1.500.000	Asociación de Palín Inche Newen Mapu	\$2.000.000
Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales Sector Llano San Pablo	\$500.000											
Liga de Deportes N° 01 Cantiamo	\$1.000.000											
Asociación de Fútbol Amateur San Pablo	\$1.000.000											
Comunidad Indígena Inche Ayun Meuñi Mapu	\$1.500.000											
Asociación de Palín Inche Newen Mapu	\$2.000.000											



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Caracol, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Septiembre**

**Sesion Ord. 81**

**14.09.2023**

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

**Septiembre**

**Sesion extraord. 26**

**29.09.2023**

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aceptar licitación pública denominada "Servicio de Mano de Obra Para Aseo de Calles y Ornato de Áreas Verdes de la Comuna de San Pablo, Periodo Octubre a Diciembre de 2023", al oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera, RUT 15.689.456-7, por cuanto mantuvo el puntaje más alto, por un monto total de \$56.390.961, IVA incluido.

**Octubre**

**Sesion Ord. 82**

**05.10.2023**

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 8va Modificación Presupuestaria Municipal, por un monto de 86 millones de pesos por concepto de mayores ingresos y 111 millones de pesos por concepto de reasignaciones, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

**Acuerdo N°002:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 6ta Modificación Presupuestaria de Educación, por un monto de 6 millones de pesos, mediante el ítem 05.03.101 "De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión", cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de Finanzas Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.

**Acuerdo N°003:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar actas ordinarias N° 79 de fecha 07 de Septiembre de 2023, y N° 80 de fecha 12 de Septiembre de 2023.



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 83</b>	<b>12.10.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la aprobación para suscribir contrato de obra denominada “Construcción Cierre Perimetral Cancha de Fútbol Sector La Poza, Comuna de San Pablo”.</p> <p><b>Acuerdo N°002:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la siguiente sesión ordinaria sea realizará el día martes 17 de octubre de 2023, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 horas en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.</p> <p><b>Acuerdo N°003:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, rechazó por la mayoría de los presentes, la contratación de dos abogados externos para defender futuras y eventuales demandas judiciales en contra de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.</p>		

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 84</b>	<b>17.10.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar licitación denominada “Abasto de Agua Potable Sector Puquinahue, Comuna de San Pablo”, al oferente Sr. Alejandro Campos Jara Cédula de identidad 10.257.748-5, por cuanto obtuvo el puntaje ponderado más alto, por un monto total de \$208.141.047 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 210 días corridos.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aceptar convenio de pago entre el Daem San Pablo y la empresa eléctrica SAESA, por un monto de \$34.845.682, pagaderos en seis cuotas iguales de \$4.646.091, con un pie de \$6.969.136</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla, convenio de pago entre el Daem San Pablo y la empresa sanitaria SURALIS, por un monto de \$18.119.400, pagaderos en seis cuotas.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aceptar convenio de pago entre el Daem San Pablo y la empresa sanitaria SURALIS, por un monto de \$18.119.400, pagaderos en seis cuotas.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aceptar conciliación causa O-</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

163-2023, Bozo con Ilustre Municipalidad de San Pablo, por un monto de \$8.194.500.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla traslado de patente de alcoholes ROL N° 4-1003 a nombre del Sr. Cristian Orlando Krupitzky Faúndez, Rut 12.750.565-9.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar traslado de patente de alcoholes ROL N° 4-1003 a nombre del Sr. Cristian Orlando Krupitzky Faúndez, Rut 12.750.565-9, desde calle San Francisco 475 a calle Covarrubias N° 400, de la comuna de San Pablo.

<b>Octubre</b>	<b>Sesion extraord. 27</b>	<b>25.10.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 9na Modificación Presupuestaria Municipal, por mayores ingresos presupuestarios, por la suma de \$ 47.900.000 y por la suma de \$ 37.000.000 a través de reasignaciones, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 7ma Modificación Presupuestaria de Educación, con la finalidad de reflejar un aporte municipal extraordinario según 9ª modificación presupuestaria del área municipal, el cual será recibido como aporte a la cuenta de ingresos 05.03.101 "De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión".</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 4ta Modificación Presupuestaria de Salud, a objeto de realizar ajustes contables de acuerdo a ingresos percibidos, respecto a licencias médicas y a ítems de gastos, por un total de \$45.000.000 y una disminución de \$26.500.000.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar incorporación de convenio entre la Asociación Chilena de Seguridad y la Ilustre Municipalidad de San Pablo Rut 69.210.200-2, como así también sus áreas de Educación Rut 69.210.201-0 y Salud Rut 69.210.202-9.</p>		

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 85</b>	<b>02.11.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar próxima sesión, el día jueves 09 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas en primera citación y 12:30 horas en segunda citación, en</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

dependencias de la sala de sesiones del municipio.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación de Básquetbol de San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Social, Cultural y Deportivo de Rayuela Wente Rayen, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Taller laboral Las Camelias, Comuna de San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Taller laboral Tañi Domo Mogen de Quilacahuín, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Tiger Sport Ciclismo de la Comuna de san Pablo, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Edith Canío Quinio, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Fabián Cortez Cárcamo, para asistir al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, a desarrollarse en la ciudad de Arica, entre los días 28 de Noviembre al 1 de diciembre de 2023.

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 86</b>	<b>09.11.2023</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dejar sin efecto acuerdo N° 001 de sesión ordinaria N° 85 de fecha 02 de noviembre de 2023, en el cual se otorgaba aporte al Taller Laboral Las Camelias de San Pablo, por un monto de \$600.000.		
Acuerdo N°002:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla modificaciones presupuestarias del área municipal y de educación, año 2023.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, ratificar propuesta de espacios públicos para Propaganda Electoral Elecciones Primaria 2024, y que se detalla a continuación:

- Plaza de Armas San Pablo.
- Espacio Público Lado Cementerio Municipal.
- Plaza Los Álamos.
- Sede Sector Rural La Poza.
- Bifurcación Calles Bolivia y Tralmahue.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por 4 votos a favor, 2 abstenciones y un rechazo, aprobar 10ma Modificación Presupuestaria Municipal, por mayores ingresos presupuestarios, por la suma de \$ 377.993.980 y por la suma de \$ 9.400.000 a través de reasignaciones, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 8va Modificación Presupuestaria de Educación, con la finalidad de reflejar un aporte municipal extraordinario según 10ma modificación presupuestaria del área municipal, el cual será recibido como aporte a la cuenta de ingresos 05.03.101 "De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión".

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Taller Laboral Manos Creativas de San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar costos operacionales del proyecto denominado "Construcción Posta de Salud Rural, Comuna de San Pablo", Código BIP 40058976, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, del Gobierno Regional de Los Lagos, que considera un monto de \$18.844.911 anuales.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité Cementerio Quitra Quitra, un aporte de \$320.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Adulto Mayor Los Aromos



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

de Trumao, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación de Rayuela de San Pablo, un aporte de \$850.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Hueleco, un aporte de \$1.750.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, nombrar proyectos de organizaciones sociales en la respectiva convocatoria a sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal de San Pablo.

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 87</b>	<b>16.11.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar aporte municipal por un monto de \$49.858.000, para proyecto de Repavimentación y Aguas Lluvias Calle Paglieta, Entre Conexión a Acceso Sur de Ruta 5 y calle de la ciudad de San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar licitación denominada “Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores Rurales, Comuna de San Pablo”, al oferente Sr. Alexis Ojeda Olivares, Cédula de identidad 15.894.449-9, por un monto total de \$74.996.088, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 118 días corridos.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar licitación denominada “Construcción Pozo Profundo Sector Maile, Comuna de San Pablo”, al oferente Transportes y servicios OSMAR SPA, Rut 77.122.777-5, por un monto total de \$69.375.215, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dejar pendiente de aprobación para la siguiente reunión extraordinaria, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2024.</p> <p>Acuerdo N°005:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar reunión extraordinaria el día miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 horas en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión educación, el día viernes 17 de noviembre de 2023, a las 15 horas en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar al Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo, para asistir al Campeonato Nacional Senior a realizarse en la comuna de Loncoche entre los días 30 de noviembre, 1, 2, y 3 de diciembre de 2023.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar actas ordinarias N° 83, 84 y 85, del presente año 2023.

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion extraord. 28</b>	<b>22.11.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 5ta Modificación Presupuestaria de salud Municipal año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro y la jefa de finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, Aprobar Plan Comunal de Salud Municipal, año 2024, cuya exposición estuvo a cargo del director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro y la jefa de finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, 9na Modificación Presupuestaria de Educación, solventar gastos asociados al correcto funcionamiento del DAEM, suplementando diversas cuentas de gastos presupuestarios, cuya exposición estuvo a cargo de la jefa de finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2024, cuya exposición estuvo a cargo del encargado de la Unidad Técnico Pedagógica, UTP del Daem, Sr. Miguel Raddatz Tereucán y la jefa de finanzas Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p>		





I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Villa Pilmaiquén, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Oeste San Pablo, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Agrupación de Autismo y Neurodiversidad San Pablo, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Agrupación de Ex Alumnos Escuela Rural La Poza, un aporte de \$338.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Feria Persa y Chacareros de San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos de Hueleco, un aporte de \$300.994, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 88</b>	<b>07.12.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar la celebración de contrato del proyecto denominado "Estudio de Ingeniería para la Construcción Servicio de APR de Caracol-Sargento Aldea-Caracoleada-San Martín, Comuna de San Pablo".</p>		
<p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 11ª Modificación Presupuestaria Municipal año 2023, por un monto de \$49.844.622, por concepto de mayores ingresos, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Patricia Rojas Medina.</p>		
<p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar Bonificación Complementaria a los Funcionarios Municipales Sra. Ana Rivera Vega, Sra. Gloria Henríquez Andrade, y el Ex Funcionario Municipal Sr. Alberto Moreira Ruiz (Q.E.P.D.) correspondiente a un monto máximo de 5 meses de remuneración, de acuerdo a cálculos elaborados por la unidad de personal.</p>		
<p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, solicitar anticipo del Fondo Común Municipal para financiar la totalidad de las bonificaciones de cargo Municipal, a los Funcionarios Municipales Sra. Ana Rivera Vega, Sra. Gloria Henríquez Andrade, y el Ex Funcionario Municipal Sr. Alberto Moreira Ruiz (Q.E.P.D.).</p>		
<p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos San Antonio, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Asociación Indígena Rayen Mapu, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dar de baja Camión Municipal Marca Ford, Modelo Cargo, Placa Patente WS 77 81, año 2007, Número de Motor 36002164, para su posterior remate en subasta pública.</p>		
<p>Acuerdo N°008:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, invitar a la próxima sesión del Concejo Municipal, a los dirigentes de la Asociación de Rayuela de San Pablo, a objeto de hacer entrega de un reconocimiento por su destacada participación en el Campeonato Nacional de Rayuela, realizado</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

recientemente en la ciudad de Loncoche.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 89</b>	<b>14.12.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2024, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, año 2024, de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, aprobar la Política de Recursos Humanos año 2024 de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el Plan Anual de Capacitación para El Personal de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2024, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto del Departamento de Educación, año 2024, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo del director (s) del Daem Sr. Guido Velásquez Herwitt y la jefa de finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2023, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo de la Encargada de Finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez y el Director Del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.</p> <p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar a la Unión Comunal de Iglesias Evangélicas, un aporte de \$3.110.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°008:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo Juventud, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo O Higgins de Quilén, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo Estrella del Sur, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo Unión San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°013:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo Independiente de La Poza, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°014:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo San Antonio de Maile, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°015:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, el otorgar al Club Deportivo Trumao, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 90</b>	<b>21.12.2023</b>
Acuerdo N°001:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2024. Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, que indica en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

Cabe consignar, que la patente Rol 40.005 de propiedad de la Sra. Nathalie Verónica Conejan Pérez, se deberá acoger a la suscripción de un convenio de pago con este municipio, y tendrá como plazo solo el primer semestre de 2024, de lo contrario se procederá a su cancelación.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion extraord. 29</b>	<b>29.12.2023</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Modificación Cierre Presupuestario Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Cierre Presupuestario Área Salud Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del Director del Cesfam, Sr. Javier Milosevich Fierro, y la jefa de Finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó rechazar Modificación Cierre Presupuestario Área Educación Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del Director (s) del Daem, Sr. Guido Velásquez Herwitt, y la jefa de Finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, colocar en tabla nuevamente la Modificación Cierre Presupuestario Área Educación Municipal, año 2023.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en nueva votación propuesta por el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau y por la mayoría de los presentes, aprobar Modificación Cierre Presupuestario Área Educación Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del Director (s) del Daem, Sr. Guido Velásquez Herwitt, y la jefa de Finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, recomendar, sugerir y adjudicar propuesta pública denominada "Servicio de Mano de Obra para Aseo De Calles y Ornato de Áreas Verdes de la comuna de San Pablo", ID 2943-25-LQ23, al oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera, RUT 15.689.456-7, por un monto de \$202.349.544, IVA incluido, período 2024.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

**Acuerdo N°007:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó por mayoría de los presentes, recomendar, sugerir y adjudicar propuesta pública denominada "Servicio de Suministro de Mano de Obra para Trabajos Municipales de la Comuna de San Pablo", Periodo 2024, ID 2943-23-LQ23, por un monto de \$310.872.084, IVA incluido, al oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera, RUT 15.689.456-7, con domicilio en la comuna de San Pablo.

**Acuerdo N°008:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó por mayoría de los presentes, adjudicar Licitación Pública denominada "Conservación Escuela Rural La Poza", al oferente Sr. Juan Luis Vega Gatica, Rut 6.470.059-6, por un monto total de \$447.895.919, IVA incluido.